

CD-028/2019

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
CONSEJO DIRECTIVO

l

**ACTA No. 028/2019**

**CD-028/2019**

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día viernes 21 de junio de 2019, presentes en sesión ORDINARIA número CERO VEINTIOCHO-Dos Mil Diecinueve, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representa a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 4) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer; Está presente también 5) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, participa con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos:

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. **APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. **LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 027/2019, CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2019.**
- IV. **PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2019.**
- V. **PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN PROYECTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.**
- VI. **PRESENTACIÓN INFORME DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL.**
- VII. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR SEGUNDO DESCARGO DE ACTIVO FIJO INSERVIBLE 2019, UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.**
- VIII. **PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES AL MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CARTERA.**
- IX. **SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DEL FOSOFAMILIA.**



- X. **PRESENTACIÓN DIAGNOSTICO DEL DEPOSITO (BODEGA) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.**
- XI. **LECTURA DE RENUNCIA PRESENTADA A BANDESAL POR PARTE DEL DIRECTOR SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO SEÑOR RENE ALFREDO VELASCO MARTINEZ.**
- XII. **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

**PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

**PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 027/2019, CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2019, sin modificaciones.**

**LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO VEINTIOCHO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 01/028.2019).** Ratificar la aprobación del acta número Cero Veintisiete-Dos Mil Diecinueve, celebrada el miércoles 19 de junio de dos mil diecinueve.

**PUNTO IV. PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2019.**

El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Ludwin José Miguel Amaya, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, Informe de la Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2019, según memorándum UFI-75/2019 de fecha 13 de junio del presente año, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: **Estado de Situación Financiera:** a) Total de Recursos, comparativo mayo 2019-2018. b) Inversiones en Préstamos, Relación de Saldos de Cartera y Reserva, comparativo mayo 2019-2018; se incluyen gráficas de Colocación de Créditos por largo y corto plazo y comparativo Tasa Ponderada, que refleja 471 créditos colocados a tasa de interés del 5% mensual, reportando una Tasa Ponderada al cierre de mayo de 2019 de 3.05% mensual. c) Obligaciones y Patrimonio, comparativo mayo 2019-2018. **Estado de Rendimiento Económico:** Total de Ingresos y Gastos de gestión, comparativo mayo 2019-2018 e Ingresos Operativos y gastos 2019. **Estado de Ejecución Presupuestaria:** Plan Financiero del 1° al 31 de mayo de 2019. Así mismo se presenta Situación Financiera de Proyectos al 31 de mayo de 2019 e Indicadores Financieros mensuales de marzo a mayo de 2019.



**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO VEINTIOCHO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 02/028.2019).** A) Dar por recibida la Gestión Financiera correspondiente al mes de mayo de dos mil diecinueve, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos, B) Se instruye al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, presentar a este Consejo Directivo acciones o propuestas encaminadas a disminuir gastos en materia de recursos humanos, bienes y servicios, entre otros.

**PUNTO V. PRESENTACIÓN INFORME GESTIÓN FINANCIERA PROYECTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.**

El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Ludwin José Miguel Amaya, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, Informe "Gestión Financiera Proyectada al 31 de diciembre de 2019", según memorándum UFI-77/2019 de fecha 18 de junio del presente año, anexo a esta misma acta, de conformidad al informe de Auditoría Financiera a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, emitido por la firma de Auditoría Externa Corpeño y Asociados, que contiene el hallazgo: "pérdidas acumuladas y resultados del presente ejercicio, emitido el 30 de marzo de 2019.

Condición I:

Observamos algunos aspectos relacionados a los resultados del ejercicio 2018:

- a. La liquidez actual de la institución es insuficiente a corto y mediano plazo para cubrir necesidades básicas para el funcionamiento de la misma, al verificar que los ingresos son inferiores a los gastos de la institución.
- b. Los resultados negativos acumulados representan un 63% del patrimonio de la institución, condición que amenaza la continuidad de la institución para seguir operando.

**Recomendación de la Auditoría Externa:**

Realizar revisiones periódicas y consecuentes del cumplimiento de las políticas y procedimientos operativos y administrativos de la institución, con el objetivo de evaluar los resultados obtenidos de gestión; asimismo, evaluar alternativas de financiamiento interno y/o externo para la operatividad de la misma.

El informe presentado por la Unidad Financiera, contempla los siguientes enunciados: a) Antecedentes; b) hallazgo de auditoría externa, c) Recurso Proyectados al 31 de diciembre de 2019; d) Obligaciones y patrimonio proyectados al 31 de diciembre de 2019; e) Estado de rendimiento económico proyectado al 31 de diciembre de 2019; f) Ingresos Operativos y gastos proyectados 2019-2018; g) Comportamiento del patrimonio desde 2000 a 2019; h) Limitaciones; i) Recomendaciones; j) Acciones a implementar.



Por todo lo anterior, la Unidad Financiera Institucional, recomienda las acciones siguientes:

1. Reducción de 20 puestos de trabajo por medio de dos fases, a iniciarse a partir del 01 de julio del corriente año, que conlleva una reasignación de funciones para optimizar recursos y personal y la generación de un impacto en la reducción del gasto.
2. Indemnizar al personal que ocupe los puestos de trabajo sujetos de reestructura, de conformidad a las leyes laborales.
3. Existen Unidades dentro de la Estructura Organizativa que por ser El FOSOFAMILIA, una institución financiera debe mantener unidades de ejecución, control y supervisión como es la Unidad de Riesgos y la Oficialía de Cumplimiento.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-CERO VEINTIOCHO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 03/028.2019).** **A)** Dar por recibido el Informe "Gestión Financiera Proyectada al 31 de diciembre de 2019", presentado por el licenciado Ludwin José Miguel Amaya, Jefe de la UFI/Presupuesto, **B)** Se le instruye al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, para que de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva, Gerencia de Créditos y Coordinación de Recursos Humanos, ejecuten las acciones propuestas, con el fin de disminuir los costos operativos institucionales, **C)** Se le instruye a la Coordinación de Recursos Humanos, presente un informe técnico sobre la ejecución del proceso de reestructura, en próxima sesión de consejo directivo, **D)** Que la Dirección Ejecutiva, informe sobre este punto a las unidades involucradas.

#### **PUNTO VI. PRESENTACIÓN INFORME DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL.**

El licenciado Juan Gabriel Meléndez, Oficial de Cumplimiento, en representación de los miembros de la Comisión Especial Encargada de Coordinar las Actividades para la Recaudación de Fondos del FOSOFAMILIA, específicamente de la RIFA DE UN VEHÍCULO KIA PICANTO 2019, con vigencia de sorteo: del 11 de marzo al 31 de julio de 2019, presenta al Consejo Directivo Informe de actividades de la Promoción Comercial.

Las diferentes unidades de trabajo del FOSOFAMILIA, han desarrollado actividades de promoción de la venta de boletos, en lugares estratégicos como los siguientes:

- Parques Turísticos del Instituto Nacional de Turismo. -ISTU, Ecosistema de Emprendedores- Marcaditos para todos, Banco Hipotecario de Senda Florida, San Salvador, Ciclo vía, San Salvador, Instituciones de gobierno y empresa privada, Universidades.
- Excursiones en fin de semana, rifas, venta de comida, etc.
- Promoción a través de los medios de comunicación radial y social.

Asimismo, para el desarrollo de la actividad comercial se ha invertido un monto de \$15,324.04 y se han vendido 2617 boletos a un costo unitario de \$3.00 cada uno, equivalente a \$7,851.00, lo que representa un 5.23% con relación a la meta propuesta de 50,000 boletos.

El FOSOFAMILIA, por medio de su Presidenta, Dirección Ejecutiva y Jefes, han trabajado arduamente desarrollando diversas actividades de promoción para alcanzar la meta de venta



de 50 mil boletos, sin embargo han existido factores entre ellos la situación política y social que han impedido lograr los resultados esperados del proyecto, en el plazo fijado de la rifa. n

Por lo antes expuesto, la comisión solicita al Consejo Directivo, ampliación de fecha de sorteo de la RIFA DE UN VEHÍCULO KIA PICANTO 2019, con vigencia de sorteo: del 11 de marzo al 31 de julio hasta el día 22 de diciembre de 2019, a fin de seguir promocionando la rifa del vehículo y alcanzar la meta proyectada.

En caso se solicitar ampliación de fecha de sorteo, se debe presentar una solicitud exponiendo las razones de la modificación de la fecha del sorteo y se debe cancelar el arancel correspondiente a \$550.00 según los artículos 3,4, y 5 del Normativo: Autorización de Promociones Comerciales del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Asimismo, debe presentarse la respectiva Solvencia Municipal \$ 5.00; siendo el costo total para la ampliación de fecha del sorteo de \$ 555.00

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-CERO VEINTIOCHO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 04/028.2019). A)**

Dar por recibido y aprobado el Informe de la Promoción Comercial, presentado por el licenciado Juan Gabriel Meléndez, Oficial de Cumplimiento, en representación de los miembros de la Comisión Especial Encargada de Coordinar las Actividades para la Recaudación de Fondos del FOSOFAMILIA, **B)** Dar por aprobada la ampliación de fecha de sorteo de la RIFA DE UN VEHÍCULO KIA PICANTO 2019, hasta el día 22 de diciembre de 2019, a fin de seguir promocionándola, **C)** Se Instruye a la Unidad Legal Judicial, Escrituración y Registro, proceder a realizar las gestiones ante las entidades correspondientes para la ampliación del plazo, **D)** Se autoriza a la Unidad Financiera Institucional cancelar el arancel correspondiente por ampliación de fecha, **D)** Instruir a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer el presente acuerdo a las Unidades correspondientes.

**PUNTO VII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR SEGUNDO DESCARGO DE ACTIVO FIJO INSERVIBLE 2019, UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.**

El Coordinador de Servicios Generales, señor Ronal Ulises Roque González, presenta solicitud de autorización a Consejo Directivo, para realizar segundo descargo de Bienes Inservibles del Activo Fijo Institucional, según memorándum SG-050/2019, de fecha 18 de junio del presente año.

En continuidad a la depuración de bienes inservibles compuesto por 57 bienes de activo fijo, registrados dentro de los auxiliares de activo fijo institucional, como Bienes no depreciables, por un valor de Doscientos Cincuenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y cuatro centavos (US\$258.84). Se ha logrado verificar el estado de la mayoría de los bienes resguardados en la Bodega Externa del FOSOFAMILIA, ubicada en San José Guayabal, Municipio de San Martín y se pudo verificar que el estado de estos es inservible; por lo tanto, con el objetivo de lograr un ordenamiento dentro de las instalaciones, así como la presentación de valores reales en la cuenta "Inversiones en Bienes de uso", reflejada en los estados financieros y en cumplimiento al Manual de Políticas y Procedimiento de Control de Activo



Fijo, se presenta al Consejo Directivo, la segunda lista de los bienes considerados como inservibles o chatarra, para solicitar autorización en cuanto al descargo físico y sistemático de los activos fijos que se detallan en informe anexo a la presente acta, para posteriormente realizar la venta en reciclaje de los bienes que apliquen y enviar al desecho común los bienes que no son de tipo reciclables.

El estado de dichos bienes ha sido verificado por la licenciada Magdalena Nóchez, Auditora Interna del FOSOFAMILIA, que consta en acta de verificación de la que se anexa copia a la presente.

Por lo que se solicita al Consejo Directivo, la autorización de la segunda lista de los bienes considerados como inservibles o chatarra, para el descargo físico y sistemático respectivo.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-CERO VEINTIOCHO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 05/028.2019).** **A)** Dar por recibido y aprobado el Informe de los Bienes Inservibles para Descargo del Activo Fijo Institucional, presentado por el Coordinador de Servicios Generales, el cual fue verificado por la Auditora Interna, **B)** Instruir al Coordinador de Servicios Generales, proceda a realizar el proceso según corresponda de forma conjunta con la Encargada de Activo Fijo, **C)** Instruir a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer el presente acuerdo a las Unidades Financiera institucional, Contabilidad, Tecnología de la Información, para las aplicaciones respectivas.

#### **PUNTO VIII. SEGUIMIENTO ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO 06/023.2019 PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES AL MANUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CARTERA.**

La Gerente de Créditos licenciada María del Carmen Reyes y la Coordinadora de la Unidad de Planificación licenciada Jacqueline Ivette Chávez, presentan en seguimiento de Acuerdo de Consejo Directivo 06/023.2019, de fecha 29 de mayo de 2019, literal B), el cual textualmente cita: *“Se instruye a la Gerente de Créditos licenciada María del Carmen Reyes y la Coordinadora de la Unidad de Planificación licenciada Jacqueline Ivette Chávez, realizar las modificaciones sugeridas por este Consejo Directivo, en cuanto a establecer plazos, contenido y forma del documento, de manera que sea de fácil comprensión y aplicación para posterior aprobación del Consejo”*.

Por lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a instrucción emanada de Consejo Directivo, la Gerente de Créditos y la Coordinadora de la Unidad de Planificación presentan el documento denominado **Manual para la Administración y Recuperación de Cartera** con las modificaciones incorporadas y sugeridas por el Consejo Directivo.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO VEINTIOCHO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 06/028.2019).** **A)** Dar por recibido y aprobado el **Manual para la Administración y Recuperación de Cartera** presentado por las licenciadas María del Carmen Reyes, Gerente de Créditos y Jacqueline Ivette Chávez, Coordinadora de la Unidad de Planificación. **B)** Se le instruye a la Gerente de Créditos, la aplicación del manual con el personal involucrado, **C)** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, la divulgación respectiva y remitir el documento físico a la Unidad de Planificación para el debido control.



**PUNTO IX. SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DEL FOSOFAMILIA.**

La licenciada Ana Patricia Sánchez Sánchez, como Representante de la Comisión de Ética Gubernamental del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, presenta según Memorándum RH-070/2019 de fecha 20 de junio de 2019, solicitud de aprobación de actualización de los integrantes de la Comisión de Ética Gubernamental del FOSOFAMILIA. En atención a instrucciones de la Administración del FOSOFAMILIA y en cumplimiento a la Ley de Ética Gubernamental en su Artículo 22, *Conformación de la Comisión de Ética*, la cual cita: "La Comisión de Ética Gubernamental estará integrada por tres miembros propietarios y sus respectivos suplentes, que serán nombrados uno por la Autoridad; el segundo por el Tribunal de Ética Gubernamental; y el tercero será electo por los servidores públicos de la respectiva institución. Los miembros propietarios y suplentes durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos".

Por lo anterior se somete a aprobación de Consejo Directivo la actualización de la Comisión de Ética del FOSOFAMILIA, debido a periodos vencidos de los integrantes, retiro de personal de la institución; así como la ratificación de nombramientos por el Tribunal de Ética Gubernamental, según el presente detalle:

**Propuesta Comisión de Ética Gubernamental**

<b>Por el Tribunal de Ética (Ley de Ética Gubernamental)</b>	
<b>Integrantes</b>	<b>Cargo</b>
Licda. Ana Patricia Sánchez	Coordinadora Unidad de RRHH
Licda. Eva María González	Coordinadora Unidad Legal Escrituración, Registro y Judicial
<b>Por la Autoridad</b>	
Lic. Juan Gabriel Meléndez	Oficial de Cumplimiento
Sra. Delmy Elizabeth Martínez	Coordinadora de la UACI
<b>Por los servidores públicos</b>	
Sra. Priscilla Funes de Nuñez	Técnica Administrativa Dirección Ejecutiva
Licda. Maritza Elizabeth Calderón Aguillón	Oficial de Gestión Documental y Archivo

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO VEINTIOCHO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 07/028.2019). A)** Darse por enterados y aprobar la actualización de los integrantes de la Comisión de Ética Gubernamental del FOSOFAMILIA presentada por la licenciada Ana Patricia Sánchez. **B)** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, notificar al Tribunal de Ética Gubernamental para los efectos pertinentes y a cada uno de los integrantes de la comisión.

**PUNTO X. PRESENTACIÓN DIAGNOSTICO DEL DEPOSITO (BODEGA) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO.**

La licda. Maritza Calderón Aguillón, Oficial de Gestión Documental y Archivo, por medio de memorándum UGDA No.027/2019, de fecha 21 de junio de 2019, presenta



DIAGNOSTICO DEL DEPOSITO (BODEGA) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO, con el objetivo de conocer las condiciones en que se encuentra la documentación y los archivos de la institución en cuanto a organización, acceso y resguardo de estos.

En la historia de la Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA), antes llamado Archivo Institucional, en ese momento FOSOFAMILIA no contaba con Archivo Central Institucional (espacio físico). El archivo Central es el que ha pasado del archivo de gestión al archivo central, conformado por cada unidad de gestión, y cada jefatura es responsable del resguardo apropiado, el cual no cumple con las condiciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

La ubicación del archivo central es en San José Guayabal, donde se tienen tres espacios utilizados como bodega, uno construido con lámina y estructura metálica y los dos restantes de ladrillo de concreto y lamina.

El Instituto de Acceso a la Información Pública en la realización de la fiscalización, se obtuvo la observación de trasladar el archivo central ya que no reúne las condiciones mínimas.

Por lo que se presenta al Consejo Directivo, propuestas de inmuebles para ubicar el Archivo Central de FOSOFAMILIA, que se anexan a este punto y se detallan a continuación:

#### **Propuesta 1**

- Local Ubicado sobre la avenida Bernal atrás del colegio médico, cuenta con los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica, el área superficial que posee es de 500 MT2, área de sanitarios, piso cerámico y divisiones de concreto.
- Valor mensual del arrendamiento \$2,0000.00 no incluye iva.

#### **Propuesta 2**

- Local Ubicado sobre Boulevard Los Héroes y Calle Gabriela Mistral sobre esquina a entrada pasaje Mar de Plata San Salvador, media cuadra arriba de gasolinera Texaco Los Héroes, cuenta con los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica, el área superficial que posee es de 350 MT2, área de sanitarios, piso cerámico y divisiones de concreto.
- El pago mensual del arrendamiento es de \$ 1,500.00

#### **Propuesta 3**

- Local Ubicado en Boulevard del Ejercito calle principal a Molsa, posee agua , energía eléctrica, 1298 m2, Valor \$3500 más IVA negociable ,Vigilancia y mantenimiento \$500.

#### **Propuesta 4**

- El inmueble se encuentra ubicado en la 5ta. Calle Oriente y 12 Avenida Norte, Número 329, Barrio Concepción, San Salvador, bajando sobre la Alameda Juan Pablo II, a la



- altura del Parque Centenario, cuenta con los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica,
- área que posee es de 220 mtrs<sup>2</sup>, dentro de esta área cuenta con un entrepiso abierto elaborado de estructura metálica y madera de aproximadamente 100 mtrs<sup>2</sup>,
  - 3 divisiones tipo oficina
  - dos áreas de servicios sanitarios,
  - las condiciones de las instalaciones en la parte exterior se pueden observar son seguras,
  - en el área interior el piso es de concreto, tipo rústico, el techo tipo lámina y entre pared y techo existe un área descubierta que por seguridad del resguardo de la documentación
  - la filtración de aguas lluvias necesita ser cubierta y de acuerdo con el arrendante este servicio sería realizado por parte del arrendatario.
  - Costo mensual de arrendamiento \$800.00 más IVA; con un depósito de garantía por la cantidad de \$1,000.00. Pago de impuestos municipales por la cantidad de Cincuenta Dólares Americanos (\$50.00).

#### Propuesta 5

- Local Ubicado en Condominio Tutunichapa # 23; sobre Boulevard Tutunichapa y colonia médica, San Salvador, atrás del Centro de Gobierno, cuenta con los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica, el área superficial que posee es de 55 MT<sup>2</sup>, 3 divisiones tipo oficina, área de sanitarios, piso cerámico y divisiones de concreto, ubicado en segundo nivel del condominio.

En conclusión, la bodega que cumple con los requisitos que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, es la propuesta No.1, por no tener filtraciones de agua y no hay necesidad de realizarle ninguna modificación.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-CERO VEINTIOCHO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 08/028.2019). A)** Dar por recibida la propuesta presentada por la licda. Maritza Calderón Aguillón, Oficial de Gestión Documental y Archivo, del DIAGNOSTICO DEL DEPOSITO (BODEGA) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO, **B)** Se le instruye a la Oficial de Gestión Documental y Archivo, que de forma coordinada con la UACI y Servicios Generales, continúen con la gestión de inmuebles, ya que la propuesta que reúne las condiciones no es factible de financiamiento.

#### **PUNTO XI. LECTURA DE RENUNCIA PRESENTADA A BANDESAL POR PARTE DEL DIRECTOR SUPLENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO SEÑOR RENE ALFREDO VELASCO MARTINEZ.**

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva, da lectura a correspondencia presentada por el señor René Alfredo Velasco Martínez, dirigida al Presidente de BANDESAL, en la que expone su renuncia como Director Suplente en el Consejo Directivo de FOSOFAMILIA en representación de BANDESAL, a partir del 13 de junio de 2019. En la que además, agradece la oportunidad que se le brindó en desempeñar dicho cargo.



**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-CERO VEINTIOCHO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 09/028.2019). A)**

Darse por enterados de la decisión tomada por señor René Alfredo Velasco Martínez y se le expresan los agradecimientos por la labor desempeñada en el Consejo Directivo de FOSOFAMILIA.

**PUNTO XII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII con sus respectivos acuerdos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DIEZ-CERO VEINTIOCHO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 010/028.2019). A)**

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha.

Rosibel Paredes Caballero

Norma Gloria Campos Rodezno

Mirsna Emely Torres de Silva

Rosita Elizabeth Fernández Cornejo

Ana Patricia Rosales

